



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán, 07 SEP 2026

Expediente N° 19.123/2024.-

Resolución N° D-ORAN-445/2026.-

VISTO:

Las Resoluciones N° CS-145/2026 del Consejo Superior y N° D-ORAN-230/2026 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° D-ORAN-230/2026 se convoca a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Exclusiva, para la asignatura **"Gestión de los Servicios de Enfermería I"** de la carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, mediante Resolución N° D-ORAN-415/2026 de Decanato de la Facultad Regional Orán, se acepta como aspirante a la profesional Nanci de Fatima Silvestre, para la cobertura del cargo de referencia, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente.-

Que, de acuerdo a lo expuesto corresponde excusar a la Mg. Nanci De Fátima Silvestre como miembro del Jurado del Concurso de referencia, siendo necesario modificar la conformación del mismo, quedando la Dra. María Del Valle Correa Rojas, Mg. Ernesto Antonio Sanguedolce y Dr. Fernando Gómez como titulares; y la Lic. Josefa Ceballos, Lic. Angélica Del Valle Acosta, Lic. Raquel Neptalí Iñiguez y Mg. Omar Gerardo Flores como suplentes.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que es necesario determinar las instancias de Sorteo de Temas y Orden de los Expositores y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista, Clase Oral y Pública), de acuerdo a la Resolución N° 350/87 y modificatorias, del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, como así también lo dispuesto por Resolución N° CS-SES-039/2024; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Modificar el Artículo 2º de la Resolución N° CS-145/2026, con relación a la conformación del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Exclusiva, para la asignatura **"Gestión de los Servicios de Enfermería I"** de la carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

JURADO

<i>TITULARES</i>	<i>SUPLENTES</i>
Dra. María Del Valle Correa Rojas	Lic. Josefa Ceballos
Mg. Ernesto Antonio Sanguedolce	Lic. Angélica Del Valle Acosta
Dr. Fernando Gómez	Lic. Raquel Neptalí Iñiguez
	Mg. Omar Gerardo Flores





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente N° 19.123/2024.-

Resolución N° D-ORAN-445/2026.-

ARTÍCULO 2º: Determinar las Instancias de Sorteo de Temas y Orden de los Expositores y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista, Clase Oral y Pública) del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Exclusiva, para la asignatura **“Gestión de los Servicios de Enfermería I”** de la carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente y en los considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

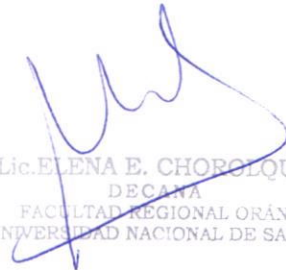
- **Sorteo de Temas y Orden de Exposiciones:** 20 de Octubre de 2026, a horas 09:00.-
- **Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista, Clase Oral y Pública):** 22 de Octubre de 2026 a horas 09:00.-

ARTÍCULO 3º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias de la Salud, Coordinación de Carrera, Interesada y Miembros del Jurado para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA